



09 de julio de 2012

VD-1924-2012

Señor Dr. Luis Diego Calzada Castro Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención a su oficio FM-399-7-2012, en el cual adjunta el acta de la Asamblea de la Escuela de Medicina, No. 193, celebrada el 28 de marzo del presente año, referente a la prórroga de permiso sin goce de salario que solicita el profesor Marco Aurelio Caro Cassali, le comunico que el artículo 3 de dicha Asamblea, indica que el permiso es hasta el 30 de junio del presente año.

Por lo anterior y considerando que en oficio FM-350-6-2012, se solicita prórroga de permiso entre el 1 de julio y el 16 de diciembre del 2012, atentamente le solicito someter dicha petición a la Asamblea de Escuela de Medicina, de conformidad con lo que dispone el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

Cc: Dr. Ricardo Boza Cordero, Director, Escuela de Medicina

Dr. Carlos Pericón Navia, Coordinador, Depto. Clínica Hospital de las Mujeres

Archivo Expediente